

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1 0 7 9 /

EN CONCON, 11 MAY 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo N° 3.-
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N°660 de fecha 09 de marzo del 2018, donde se llama a licitar "Oficina Móvil Oficina de Turismo".
- E. Licitación Pública N° ID 2594-10-LE18, denominada "Oficina Móvil Oficina de Turismo" de fecha de publicación 12 de marzo del 2018, con siete ofertas recibidas en acto de apertura, se registran cinco consultas en foro de licitación pública, las cuales fueron respondidas en los plazos establecidos.
- F. Acta de Evaluación de la Propuesta Pública ID 2594-10-LE18 "Oficina Móvil Oficina de Turismo" de fecha 05 de abril del 2018.-
- G. Decreto Alcaldicio N° 1028 de fecha 07 de mayo del 2018, donde se adjudica Propuesta Publica 2592-10-LE18.-

DECRETO:

1.-RECTIFIQUESE, Decreto Alcaldicio N° 1028 de fecha 07 de mayo del 2018, donde se adjudica Propuesta Publica 2592-10-LE18.- el punto 1.- donde dice: por un monto total \$22.242.100 I.V.A. incluido debe decir: por un monto total \$21.000.000.- I.V.A. incluido.

2.- REDÁCTESE, el Contrato por la Dirección de Asesoría Jurídica, introduciéndose las cláusulas necesarias, a fin de resguardar los intereses Municipales; y asegurar el cumplimiento de los Términos de Referencia, aprobados por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

3.- EMÍTASE, orden de compra a través de portal Mercado Público, una vez aprobado el contrato correspondiente.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta correspondiente.

5.-PROCEDASE, a la publicación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Informacion Mercado Público.

6.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OSG/MLEG/EAO/NIP/nvp

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Asesoría Jurídica
- 3. Dideco
- 4. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
09 MAY 2018
RECIBIDO HORA: 15:40